



Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 21 (veintiuno) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado ubicada en Calzada Pedro A. Galván Sur número 454, colonia Centro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima; así como también en lo estipulado en los artículos 2, 7, 8 y 9 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 08 de mayo de 2021; se reunieron con la finalidad de sesionar los ciudadanos integrantes de dicho Comité, Lic. Raúl Maldonado Ramírez, presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal, Directora de Control Interno y Vigilancia y el Lic. José Ángel Morán Montaña, Director de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades.

Desahogo de la Sesión:

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Buenos días compañera y compañero integrantes de este Comité. Me permito iniciar con el desahogo del primer punto del orden del día correspondiente al pase de lista de asistencia:

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Presente.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: Presente.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



ACTA_CT_CGE/03/2022

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Una vez efectuado el pase de lista correspondiente, se hace constar que hay una presencia de dos integrantes del Comité, así como el de la voz, por lo que hay quórum legal para sesionar válidamente.

Por lo antes referido y en virtud de haber quórum legal, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos), se declara instalada esta sesión del Comité de Transparencia de esta Contraloría.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Continuando con el siguiente punto del orden del día, procedo a dar lectura al punto número dos el cual corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Ratificación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
4. Lectura, discusión y resolución sobre la confirmación, modificación o revocación, sobre la clasificación de la información declarada como reservada correspondiente a las solicitudes de información: 061917722000049, 061917722000050 y 061917722000051.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Se pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre la propuesta de orden del día que acaba de ser leída.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



ACTA_CT_CGE/03/2022

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: No existiendo comentarios, someto a su aprobación la propuesta de orden del día que acaba de ser leída, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Me permito informar que la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Continuando con el desarrollo de esta sesión y de acuerdo con el tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la ratificación del índice de documentos reservados de Esta Contraloría, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: Preguntar presidente si se realizó el recordatorio sobre esta actividad a las Direcciones y Unidades de Apoyo de esta Contraloría.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Es oportuno mencionar que el 16 de junio del año en curso se turnó el oficio No. CG/UT/1668/2022 a Directoras, Directores y Unidades de Apoyo de esta Contraloría, en dicho oficio se anexó el Índice vigente de Documentos Reservados de la Contraloría General del Estado, mismo que fue ratificado durante el desarrollo de la Sesión realizada el 07 de marzo del año en curso. Anexo al

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



oficio se les notificó el índice vigente de documentos reservados y se les pidió que, de requerir agregar a este índice documentos e información para su posible clasificación dentro del instrumento en mención, lo reportarán a este Comité de Transparencia para su trámite respectivo.

Lo anterior con el objeto de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, referente a mantener actualizado el Índice de Documentos Reservados de esta Contraloría.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: Pregunta presidente si se recibió petición para integrar información al índice de Documentos Reservados.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Me permito informar que no se recibió información alguna para integrar nueva información en el índice de Documentos Reservados de la Contraloría.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Está a su consideración la ratificación del índice de documentos reservados con el que cuenta esta Contraloría, lo anterior con el objeto de ser ratificado y así cumplir con lo estipulado en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De no haber comentarios, se somete a votación entre los integrantes de este Comité su aprobación.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Integrantes de este Comité, se somete a su aprobación la ratificación del índice de documentos reservados de esta Contraloría, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: El punto tercero del orden del día fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, me permito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: De conformidad con el orden del día aprobado, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al número cuatro, referente a la lectura, discusión y resolución sobre la confirmación, modificación o revocación, sobre la clasificación de la información declarada como reservada correspondiente a las solicitudes de información: 061917722000049, 061917722000050 y 061917722000051.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Respecto a este punto del orden del día me permito hacer de su conocimiento que, en respuesta a la información solicitada en los folios antes referidos, la Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías de la Contraloría General del Estado de Colima, informa que de acuerdo al índice de Documentos Reservados de esta Contraloría General del Estado y que fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, en el ACTA-CT-CGE/01/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, el expediente que contiene la información solicitada se encuentra clasificado como RESERVADO, por lo cual no es posible proporcionar la documentación solicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 110, 114, 116, 118 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: De acuerdo a lo antes referido, se actualiza lo estipulado en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, por consiguiente,

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



es oportuno observar la información pretendida en las solicitudes y lo referido dentro del índice de Documentos Reservados de esta Contraloría:

Nombre del documento reservado: La totalidad del contenido de los expedientes de auditorías internas y externas, federales o estatales no concluidas, así como los informes y dictámenes que de estos se desprendan, con que se cuenta en la contraloría general del estado de colima.

Clasificación: Completa.

Fecha de clasificación: 05 de febrero de 2019.

Fecha que culmina el plazo: 05 de febrero de 2024.

Razón y motivo de la clasificación: De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; de que no se obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme; así como no afectar el debido proceso; y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

Fundamento legal de la Clasificación: Artículo 116, fracción III, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Se pregunta si tienen alguna observación o comentario.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



ACTA_CT_CGE/03/2022

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: No existiendo comentarios, someto a su consideración si es de confirmar la información declarada como reservada, por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: A favor.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: A favor.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Me permito informar que se confirma, la clasificación de información reservada correspondiente a las solicitudes de información de folios: 061917722000049, 061917722000050 y 061917722000051.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: De conformidad con el orden del día aprobado, se procede con el siguiente punto, siendo el número cinco correspondiente a asuntos generales.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Pregunto a las y el integrante de este Comité de Transparencia si es de su interés abordar algún asunto en este punto del orden del día.

Integrante Lic. José Ángel Morán Montaña: No.

Integrante Mtra. Perla Zorayda Barreda Vidal: No.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: No habiendo comentarios en este apartado del orden del día, procedo con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión.

Presidente Lic. Raúl Maldonado Ramírez: Siendo las 10:23 (diez horas con veintitrés minutos) del día 21 (veintiuno) de julio del año 2022 (dos mil

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



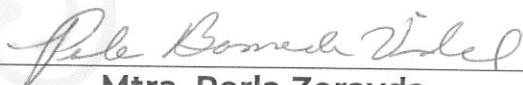
ACTA_CT_CGE/03/2022

veintidós), se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado.



Lic. Raúl Maldonado Ramírez

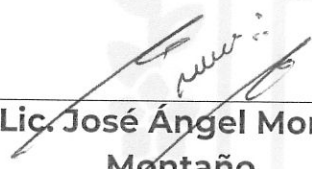
Presidente del Comité
Titular de la Unidad de
Transparencia



Mtra. Perla Zorayda

Barreda Vidal

Integrante del Comité
Directora de Control
Interno y Vigilancia



Lic. José Ángel Morán
Montaña

Integrante del Comité
Director de Asuntos Jurídicos y
de Responsabilidades

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

FUNDAMENTO : ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

FUNDAMENTO: LINEAMIENTO DÉCIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DISCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Área que genera la información	Nombre del documento reservado	Clasificación completa o parcial	Fecha de clasificación	Fecha que culmina el plazo de clasificación	Razones y motivo de la clasificación	Plazo de la reserva	Partes del documento reservadas	Si se determinó la prórroga de la reserva de la información	Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva	Fundamento legal de la clasificación	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la reserva	Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA	La totalidad del contenido de los expedientes, de auditorías internas y externas, federales o estatales no concluidas, así como los informes y dictámenes que de estos se desprendan, con que se cuenta en la contraloría general del estado de colima. La totalidad del contenido de los procedimientos de investigación administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés). La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés). La totalidad del contenido de los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados de conformidad a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, salvo que la información sea solicitada por las partes legitimadas (denunciantes, servidores públicos presuntos responsables o terceros con interés).	COMPLETA	05 DE FEBRERO DE 2019	05 DE FEBRERO DE 2024	De que no se obstruya las actividades de verificación, inspección y recaudación de contribuciones de que no se obstruya los procedimientos para fijar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y esta quede firme, así como no afectar el debido proceso, y no se vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.	5 años	TOTAL	NO	Fracción I	Artículo 116, Fracción III, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	05 DE FEBRERO DE 2019	TOTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]